

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2019.-

Asistentes:

D^a M^a Belén Solís Cerro, Alcaldesa Presidenta

Concejales:

D. Serafín Doblado Moreno.

D^a M^a de las Mercedes Ferrera Cerro

D^a M^a de la Caridad Vaca Fernández.

D^a Ana Isabel Frutos Pinilla.

D^a Manuela Cerezo de los Santos.

D^a Eva M^a Olivares Sánchez.

D. Jesús Pinilla López.

D. José Pérez Romo

D^a Cristina Romero Salgado.

No asisten:

D. José Soltero Pinilla.

Secretaria

D^a M^a Pilar Ballesteros Pascual.

En La Garrovilla, a 15 de octubre del 2019 previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a M^a Belén Solís Cerro, los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D^a M^a Pilar Ballesteros Pascual. A las 20,30 horas, la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME DISPONE EL ART. 79 DEL ROF.

Por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la sesión, se declara la urgencia de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 79 de ROF (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.) motivada por la necesidad de agilizar la adjudicación de la obra "Centro de Día", una vez realizada la propuesta por la Mesa de Contratación, al objeto de poder cumplir con los plazos fijados en la resolución de la subvención.

La Sra. Frutos Pinilla, señala que eso y la designación de miembros de las mesas electorales y también la fijación de los días festivos. Estos últimos indica la Sra. Alcaldesa que podría haberse fijado por Decreto de Alcaldía.

Se abre un amplio debate sobre la celebración de sesiones plenarias señalando la Sra. Frutos Pinilla que en septiembre no se ha hecho.

La Sra. Alcaldesa indica que la celebración del pleno, todos saben, que se ha condicionado a la adjudicación de la obra del Centro de Día; el Sr. Doblado Moreno apunta que cada pleno cuesta 1.000 euros.

Incide la Sra. Frutos Pinilla que se acordó la periodicidad mensual, y señala que desde julio tenían preguntas que ya carecen de sentido, además considera que de forma extraordinaria y urgente solo debe llevarse los asuntos que lo sean, pero no los demás, porque no da tiempo a prepararlos.

2.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 25/07/2019 Y 03/09/2019.-

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

Repartidos los borradores de las actas de las sesiones anteriores de fechas 25/07/2019 Y 03/09/2019, (conforme a lo dispuesto en el art. 80.2 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre), las dos son aprobadas por unanimidad de los Sres. reunidos, resultando definitivas a los oportunos efectos.

Debe constar en el acta de 03/09/2019, la no asistencia al pleno de la concejala M^a de Las Mercedes Ferrera Cerro.

3.- COMUNICACIONES, RESOLUCIONES E INFORMES.-

El Sr. Doblado Moreno, portavoz del grupo de gobierno, da cuenta al pleno de los siguientes asuntos de interés que se detallan:

- Concesión de Prórroga aprobación Avance del Plan General de Urbanismo hasta el 03/01/2020.-
- Remitidas en tiempo y forma al MHAP a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales, las líneas fundamentales del Presupuesto.
- Cambio de objeto de inversión obra Dinamiza 2018 por haber quedado desierta licitación obra "Nave" por importe de 48.400 euros. Se destina a "asfaltado de varias calles"(Dr. Fleming, Reyes Huertas, Navarro Figueroa, Tte. Acevedol), al objeto de no perder la subvención, cuya fecha límite de justificación era el 10/10/2019.
- **Generación de crédito expte 17/2019, subvención Convenio Promedio obra Pri)**

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 17/2019 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto 767	Subvención Convenio con Promedio "prestación servicios relativos al ciclo integral del agua, subvención 2020"	10.536,00
	TOTAL INGRESOS	10.536,00

- Alta en Partida de Gastos

Partida	Descripción	Euros
Programa 161	Económica	
	639	Reparación infraestructuras, abastecimiento agua
	TOTAL GASTOS	10.536,00

- 2.º JUSTIFICACIÓN

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

- Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: Ingresos subvención capital CONVENIO ENTRE EL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, PROMEDIO, Y EL AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL CICLO INTEGRAL DEL AGUA. Subvención 2020

- Generación de crédito expte 16/2019, subvención Protección Civil.

-

1.º MODALIDAD

- El expediente de modificación de créditos n.º 16/2019 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica Cap. Art. Concepto 450 80	Subvención Junta de Extremadura "dotación equipamiento y material para Protección Civil"	4.324,99
	TOTAL INGRESOS	4.324,99

-

- Alta en Partida de Gastos

Partida	Descripción	Euros
Programa 135	Económica	
	22104	Vestuario Protección Civil
		4.324,99
	TOTAL GASTOS	4.324,99

-

2.º JUSTIFICACIÓN

- Existe un ingreso de naturaleza no tributaria: Ingresos Junta de Extremadura: Subvención Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio para dotación de equipamiento y material para agrupaciones locales de Protección Civil, ejercicio 2019.

- Transferencia de crédito expte 18/2019.- Equipamiento Centro de Día.

1.º MODALIDAD

- El expediente de Transferencia de créditos n.º 18/2019 entre aplicaciones de gastos de la misma área de gastos, o que afectan a bajas y altas de

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

aplicaciones de personal, se realizará de acuerdo con el siguiente detalle¹:

- **Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	629	Equipamiento CENTRO DE DIA	1.310,69
		TOTAL GASTOS	1.310,69

2.º FINANCIACIÓN

- Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

- **Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos**

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
241	16001	Seguridad Social	1.310,69
		TOTAL GASTOS	1.310,69

3.º JUSTIFICACIÓN

- a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*
- b) *la existencia de crédito disponible en otras aplicaciones del Presupuesto de gastos pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a altas y bajas de créditos de personal.*
- Recurso contencioso administrativo interpuesto por Aqualia a Promedio y Ayuntamiento de La Garrovilla (junto con otros adheridos a Promedio). Se ha dado traslado al gabinete de asuntos judiciales de Diputación.
- Finalizado el plazo para presentación de ofertas en el procedimiento abierto simplificado para adjudicación por lotes del equipamiento del Centro de Día, uno de los lotes ha resultado desierto, y respecto de ese se han solicitado ofertas a tres empresas.
- Realizada la adjudicación del servicio de dirección facultativa de la obra del Centro de Día, así como de redacción del proyecto de urbanización del entorno del Centro de Día, al facultativo A.M.Q.
- Han renunciado a sus puestos del trabajo en el Ayuntamiento el gestor deportivo, el gestor de la Escuela de Música y la directora de la Guardería Infantil.
- Efectuada oferta de empleo público al SEXPE para dos puestos de jardinero, para contrato hasta fin de año, que reúnan el requisito de tener el título del curso de competencia profesional.

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

- Aprobación del Programa de Empleo de la Experiencia, con dotación para La Garrovilla de 110.000 euros.
- Delegación de la Alcaldía en la concejala D^a Anabel Frutos Pinilla para celebración de matrimonio civil.
- Se ha puesto en marcha el servicio de whatsapp y móvil a disposición de los vecinos para sugerencias.
- Convenio interadministrativo entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de La Garrovilla para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias firmado el 16/09/2019. (Subvención Centro de Día).

4.- SORTEO PARA LA DESIGNACION DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES (ART. 26.4 LOREG) ELECCIONES GENERALES 10 DE NOVIEMBRE 2019.-

Se informa que el objeto del punto es el sorteo entre las personas censadas que reúnan las condiciones exigidas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para formar parte de las correspondientes Mesas Electorales que se formarán para las próximas Elecciones Generales de 10 de noviembre del 2019.-

Se procede para el sorteo a la utilización del programa informático "ida_CELEC" de la Oficina del Censo Electoral, correspondiente a este municipio, y que facilita el sorteo de todas las mesas electorales con la posibilidad de elegir un número determinado de suplentes, optándose por seleccionar nueve suplentes por cada titular de mesa (Presidente, Vocal 1º y Vocal 2º). La composición de cada mesa electoral, de acuerdo con las formalidades legales establecidas, estará integrada por los titulares de Presidente y Vocal 1º y 2º, así como dos suplementes por cada cargo. El resto de suplentes establecidos en este sorteo, cubrirán las excusas que admita la Junta Electoral de Zona de Mérida.

El propio programa selecciona a las personas que reúnen las condiciones exigidas por Ley para ser Presidente o Vocal.

En aplicación de este sistema de sorteo, resultan elegidos/as para miembros de las mesas las siguientes personas:

MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO

DIRECCION: PLAZA LIBERTAD NUM: 1

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0471 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIO MIRA SERRANO

Identificador: 09211856B

Dirección: CALLE GABRIEL Y GALAN 15 PTA A

Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0571 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN JOSE PIÑERO JIMENEZ

Identificador: 09211976Q

Dirección: CALLE MIGUEL HERNANDEZ 31

Cod. Postal: 06870

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0394 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSA MARIA LOZANO COLLADO
Identificador: 70723791X
Dirección: CALLE ANTONIO MACHADO 26
Cod. Postal: 06870

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0461 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA MARIA MERINO CEREZO
Identificador: 76258387R
Dirección: CALLE PUERTA DEL SOL 13
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0767 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN FRANCISCO SERRANO CABEZA
Identificador: 09195776P
Dirección: CALLE BENITO PEREZ GALDOS 1
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0154 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CARIDAD TERESA CRESPO FERNANDEZ
Identificador: 52210007F
Dirección: CALLE CIUDAD DE LA PAZ 14
Cod. Postal: 06870

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0285 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE GARCIA ZAMBRANO
Identificador: 76256090G
Dirección: CALLE POZO 3
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0297 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SILVIA GOMEZ CIDONCHA
Identificador: 09196474Q
Dirección: CALLE POZO 7
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0583 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAMONA RAMIREZ FERNANDEZ
Identificador: 09169488D
Dirección: CALLE SILOS 13
Cod. Postal: 06870

MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: HOGAR DEL PENSIONISTA

DIRECCION: CALLE MERIDA NUM: 13

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0371 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: OLIVIA GALVEZ PEREZ
Identificador: 76258980L
Dirección: AVDA EXTREMADURA 27
Cod. Postal: 06870

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE RAMON CORREA NARANJO
Identificador: 09213835N
Dirección: CALLE PINTOR COLLADO 36 PISO P01
Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0327 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN ANTONIO FERNANDEZ NAVARRO
Identificador: 76260699J
Dirección: CALLE ZURBARAN 59 POR A PISO P01 PTA B
Cod. Postal: 06870

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: FRANCISCO LARA FLORES
Identificador: 08675039Z
Dirección: CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD 8
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0189 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JOSEFA CIDONCHA JIMENEZ
Identificador: 08690659V
Dirección: CALLE PUENTE 48
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0524 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MANUEL LAGAR GARCIA
Identificador: 08799851M
Dirección: AVDA EXTREMADURA 1
Cod. Postal: 06870

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0202 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: ROCIO CIENFUEGOS MORENO
Identificador: 76265060G
Dirección: CALLE RIO LACARA 21
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0273 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MIGUEL ANGEL DIAZ MENAYO
Identificador: 09188425V
Dirección: CALLE TENIENTE ACEVEDO ROBLES 30
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA GOMEZ MOLINA
Identificador: 08372302A
Dirección: AVDA EXTREMADURA 3
Cod. Postal: 06870

MUNICIPIO: GARROVILLA (LA)

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD

DIRECCION: CALLE ZURBARAN S/N

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

Nombre: ALEJANDRO MARTINEZ GALAN
Identificador: 09199157P
Dirección: CALLE SAN ISIDRO LABRADOR 20
Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0072 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: CRISTIAN MENDOZA BARRERO
Identificador: 09220435B
Dirección: CALLE ISIDRO SOTILLO 1
Cod. Postal: 06870

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0381 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PETRA ROMO CARBONERO
Identificador: 09196060Q
Dirección: CALLE ZURBARAN 6
Cod. Postal: 06870

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0440 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: PETRA SANCHEZ DIAZ
Identificador: 09192032J
Dirección: CALLE CASTUOS 34 PISO P01 PTA A
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0584 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ESPERANZA VALLES GARCIA
Identificador: 76255268X
Dirección: CALLE ZURBARAN 71 PISO P01
Cod. Postal: 06870

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0219 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUANA MARIA PALOMINO LANCHO
Identificador: 09198648M
Dirección: CALLE JULIAN SANCHEZ 40 PTA A
Cod. Postal: 06870

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0464 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA DEL ROCIO SANCHEZ LAZARO
Identificador: 09188142X
Dirección: CALLE PUENTE 32
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0416 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ISMAEL SANCHEZ BERMUDO
Identificador: 08370183T
Dirección: CALLE AURELIA PEREZ CODES 13
Cod. Postal: 06870

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0552 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MANUEL FRANCISCO SOLTERO MARTINEZ
Identificador: 09184606Q
Dirección: CALLE PUENTE 66 PTA A
Cod. Postal: 06870

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOS)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

5.- EXPEDIENTE LICITACIÓN OBRA "REFORMA LOCAL E INSTALACIONES PARA CENTRO DE DÍA DE MAYORES EN LA GARROVILLA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA VISTA DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA AL EFECTO, Y DELEGACIÓN A LA ALCALDÍA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y FIRMA DE DOCUMENTOS, ENTRE ELLOS LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	30/08/2019
Informe de Secretaria	30/08/2019
Resolución de Alcaldía	30/08/2019
Pliego prescripciones técnicas (proyecto supervisado por la Oficina Técnica de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz	22/08/2019
Pliego de cláusulas administrativas	03/09/2019
Informe de fiscalización previa	30/08/2019
Resolución del órgano de contratación	03/09/2019
Anuncio de licitación	04/09/2019
1º Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	27/04/2019
Informe técnico de baja temeraria	04/10/2019
2º Acta de la mesa de contratación. Evaluación de informe técnico sobre baja temeraria y requerimiento documentación al licitador	07/10/2019
Requerimiento al licitador	08/10/2019
Presentación por el licitador de la documentación requerida y garantía definitiva (5% precio adjudicación)	11/10/2019
3º Acta de la mesa de contratación. Propuesta de adjudicación a favor de la empresa Benítez Gil, S.L.	14/10/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: OBRA REFORMA LOCAL E INSTALACIONES PARA CENTRO DE DIA DE MAYORES EN LA GARROVILLA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 45215221-2	
Valor estimado del contrato: 392.893,51 €	

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 392.893,51	IVA 21%: 82.507,64 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 475.401,15 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

El pleno, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión

ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **OBRA REFORMA LOCAL E INSTALACIONES PARA CENTRO DE DIA DE MAYORES EN LA GARROVILLA** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa **BENITEZ GIL S.L.**, con CIF B06229868 , que ha obtenido la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	EXTENSIÓN GARANTIA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES BENITEZ GIL S.L.	40,00	30,00	30,00	100,00

Oferta económica: 274.821,00 (IVA EXCLUIDO)

Extensión periodo de garantía : 3 años.

Reducción plazo de ejecución: 2 meses.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Obtener el primer lugar en el orden de clasificación de las ofertas, siendo la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO.- De acuerdo con lo determinado en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se delega en la Sra. Alcaldesa la

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

competencia como órgano de contratación para el resto de la tramitación del expediente, así como para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término la contratación, entre ellos la preceptiva formación del contrato en documento administrativo. Dicha delegación será revocable por el Pleno en cualquier momento y supone la obligación de la Alcaldía de indicar en las resoluciones que se adopten las circunstancias de la delegación, así como dar cuenta al Pleno de las mismas en los términos que establece la Ley.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que proceda de la Ley

QUINTO. Publicar² anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable³ del contrato al **Arquitecto D. Alonso Merino Riñones, con D.N.I. 90188.834N.**

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

OCTAVO. Notificar a la empresa BENITEZ GIL S.L. adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma⁴ del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento el día 17/10/2019 a las 10'00 horas.

NOVENO. Publicar⁵ anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar⁶ al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.- FIJACION DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020.- RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA, SI PROCEDE.-

Se da cuenta al Pleno de la resolución de Alcaldía de fecha 11/10/2019, enviada a la Consejería de Trabajo, relativa a la fijación de los días de Fiestas Locales para el 2020, para ser ratificada por el pleno:

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

DECRETO DE ALCALDIA

D^a MARIA BELEN SOLIS CERRO, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA (Badajoz),

RESUELVO:

PRIMERO.- Que los días de Fiestas Locales para el año 2020, serán:

- **DIA 13 DE ABRIL DEL 2020.-** FIESTAS PATRONALES DE NTRA. SRA DE LA CARIDAD.
- **DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.-** FIESTAS DEL CRISTO, NTRO. PADRE JESUS DE LA FE.

SEGUNDO.- De esta resolución se dará cuenta, para su ratificación, al Pleno en la próxima sesión que se celebre.-

Enterados del asunto, por unanimidad de los miembros corporativos presentes en la sesión, se ratifica la resolución de Alcaldía.

7.- APOYO A LA PETICION DEL IESO "DULCE CHACON" PARA IMPLANTACION DE FP BASICA EN LA GARROVILLA. ACUERDO, SI PROCEDE.

Se da cuenta al pleno del escrito que se transcribe, de fecha registro de entrada 27/09/2019:

PLENO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

José Ángel Saquete Sánchez, Director del IESO "Dulce Chacón" de La Garrovilla, y en representación de la Comunidad Educativa solicito el apoyo institucional del Pleno del Ayuntamiento de La Garrovilla.

El motivo fundamental de esta solicitud es la necesidad de aumentar la oferta educativa del centro . Hasta hoy solo se puede cursar la E.S.O. Creemos que nuestros alumnos están en desventaja con respecto a otros de otras poblaciones en las que cuentan con Formación Profesional y/o bachillerato.

Por otra parte el descenso de natalidad en la zona ha provocado que ya para este curso se haya reducido casi a la mitad el número de nuevas matrículas. De seguir así dentro de varios cursos pasaríamos de tener dos líneas por curso a tener una. El centro está en peligro y se podría plantear hasta su cierre.

Desde el curso 2013-14 no tenemos Formación Profesional. Entró una nueva ley que nos afectó de manera negativa. En el curso pasado el Ministerio ya publicó nuevos títulos de F.P. Básica que ya se pueden pedir. En diciembre

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

de 2018 presentamos proyecto a la Consejería de Educación en el que se solicitaba un Ciclo de F.P. Básica de la familia profesional de Actividades Físicas. Esta solicitud no ha sido aprobada por la Consejería y por lo tanto para este curso 2019-20 tampoco tenemos F.P. Este año volveremos a pedirlo y es por ello por lo que se solicita el apoyo del Pleno. También tenemos idea de solicitar un Ciclo de Grado Medio de la misma familia profesional.

Creemos que aumentar la oferta educativa del centro redundará en beneficio de nuestros alumnos y de nuestro entorno. Con la ayuda institucional pretendemos que la Consejería tome en serio nuestras demandas y agilice la implantación de estos estudios. Estoy a disposición del Pleno por si necesita cualquier explicación.

A la vista del escrito, y tras breve debate, el pleno por unanimidad de los miembros corporativos acuerda:

- **El apoyo y la solicitud ante el órgano competente en materia de Educación en cuanto al aumento de la oferta educativa en el IESO "Dulce Chacón" de La Garrovilla.**
- **Tramitar este acuerdo a la Junta de Extremadura, Consejería de Educación.**

8.- ACUERDO, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA EL AÑO 2020, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARROYO DE SAN SERVÁN, ESPARRAGALEJO Y LA GARROVILLA EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA.

Se pone de manifiesto por la Alcaldía, la necesidad de aprobación por el Pleno, del borrador de prórroga del Convenio de referencia, del cual se ha entregado a los Sres. miembros de la corporación una copia para su estudio.

Sometido el punto a votaciones, por unanimidad de los sres. miembros corporativos presentes en la sesión, resultan adoptados los siguientes acuerdos:

- **Aprobación de acuerdo de prórroga del Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Arroyo de San Serván, Esparragalejo y La Garrovilla, en la prestación de información, valoración y orientación del servicio social de atención social básica.**
- **Facultar a la Sra. Alcaldesa D^a M^a Belén Solís Cerro, para la firma del mismo.**

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra **la portavoz del grupo Popular, Sra. Frutos Pinilla**, con los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera solicitud relación de trabajadores del Ayuntamiento, puesto que faltaba el personal fijo en la que le facilitaron.
- Pregunta por el proceso de selección de trabajadores que ha resultado desierto. La Sra. Alcaldesa indica que ningún candidato reunía los requisitos de las bases. El Sr. Pérez Romo señala que se requería no haber trabajado en el Ayuntamiento en el último año y la Sra. Alcaldesa indica que se eliminó ese requisito porque nadie lo reunía. La Sra. Frutos Pinilla incide en que esto conlleva la consecuencia de la posibilidad de puestos indefinidos y con ello desaparecerán el plan de empleo, incide que hay otras opciones como realizar ofertas de empleo al SEXPE. La Sra. Alcaldesa señala que ocurre en muchos municipios, cuando se requiere cualificación vienen siempre los mismo trabajadores. La Sra. Frutos Pinilla apunta que con los trabajadores declarados indefinidos es tan fácil como indemnizar, incidiendo en que no tiene nada en contra de nadie.

Continúa la Sra. Frutos Pinilla indicando que desde mayo hay 2 ADL; en 2017 se prorrogó un contrato y la persona que ocupa el puesto ha demandado al Ayuntamiento. El Sr. Doblado Moreno señala que hasta que no finalice el Centro de Día no se prescinde de esos recursos.

En cuanto a la plaza de Gestor Deportivo y de Música, pregunta la Sra. Frutos Pinilla cuándo se van a convocar. Respecto de la primera, indica el Sr. Doblado Moreno que se sacará en enero y de la segunda, se está haciendo un análisis del servicio para ver cómo y de qué manera se va a prestar.

- Pregunta la Sra. Frutos Pinilla quién trabaja en el punto limpio y hace alusión a los neumáticos que allí hay. La Sra. Alcaldesa indica que está de baja la trabajadora, y hay un sustituto; están averiguando el tema de los neumáticos para eliminarlos.
- Pregunta por las fumigaciones, indicando la Sra. Alcaldesa que se ha realizado tres actuaciones.
- La Sra. Frutos Pinilla alude a falta de protocolo en relación a las banderas y el himno en el Día de Extremadura. El Sr. Doblado Moreno señala que es falta de respeto institucional no ir al acto. Pregunta la Sra. Frutos Pinilla si ha habido invitación, señalando la Sra. Alcaldesa que como concejales deben ir, sin invitación.
- La Sra. Frutos Pinilla pregunta por el precio de la plataforma o escenario en la plaza. Señala la Sra. Alcaldesa que aún no han pasado la factura.
- Ruega la Sra. Frutos Pinilla relación de gastos de Fiestas del Cristo y del Verano. Seguidamente se debate sobre los actos de la Fiesta del Cristo.-

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

- Reitera solicitud de despacho para los grupos políticos. La Sra. Alcaldesa responde que no hay mobiliario, pero se solucionará en cuanto haya posibilidades.
- Ruega la Sra. Frutos Pinilla soluciones a la epidemia en las palmeras junto al campo de futbol. Ruega asimismo que haya más contenedores amarillos o más días de recogida, porque se rebosan.
- Pregunta por el alumbrado de la c/ del campo de futbol. La Sra. Alcaldesa señala que hay que cambiar las luces para instalarlas de tipo led y están pendiente de presupuesto.
- **El Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE** pregunta si esa vía es de CHG. La Sra. Alcaldesa señala que se hizo cargo el Ayuntamiento del mantenimiento, y añade que aún así, hay que dar ese servicio al pueblo.
El Sr. Pérez Romo manifiesta que si se ha recepcionado la obra, se diga y si no cómo es posible que una carretera se recepcione sin haberse enterado el pleno; y habrá que pedir informe de Secretaría para ver si eso es legal.
El Sr. Moreno Doblado estima que hay carencia de luminarias en el municipio, manifestándolo como vecino y como portavoz del grupo de gobierno.
- La Sra. Frutos Pinilla pregunta por el cheque-bebe, que va tarde, y también el material para el IESO.
- El Sr. Pérez Romo, portavoz del grupo PSOE pregunta qué ideas hay para la Escuela de Música. El Sr. Doblado Moreno señala que están evaluando el asunto, y cuando lo tengan estudiado harán una reunión. Pregunta el Sr. Pérez Romo si han hecho reunión con los padres, indicando el Sr. Doblado Moreno que sí.
- Expone el Sr. Pérez Romo que ha habido un atropello con vehículo en el pueblo, y pregunta si hay denuncia; la Sra. Alcaldesa indica que visitó a la víctima y la instó a denunciar, pero no lo hizo; tras breve debate sobre este tema, el Sr. Pérez Romo señala que hay quejas de vecinos por excesos de velocidad y música en los vehículos. La Sra. Alcaldesa indica que está al tanto la policía local.
- Pone de manifiesto el Sr. Pérez Romo que hace poco tiempo ha habido un robo con tirón y alude a las cámaras de vigilancia, cuyos trámites de instalación se iniciaron cuando él estaba de alcalde. Señala la Sra. Alcaldesa que han estado aquí, pero hay algún problema para la conexión; ella les ha instado a que lo hagan antes de final de mes.
- Pregunta el Sr. Pérez Romo si el regato se ha limpiado. Responde la Sra. Alcaldesa que se ha solicitado por escrito, pero no ha habido respuesta. El Sr. Doblado Moreno apunta que se envió solicitud el 24 de septiembre.
- El Sr. Pérez Romo manifiesta que este verano se han cortado calles para la instalación de mesas y sillas de los bares, y pregunta si hay informe de la policía local. La Sra. Alcaldesa y la Sra. Vaca Fernández responden que sí. Pregunta el Sr. Pérez Romo hasta cuando hay autorización, señalando la

AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

(BADAJOZ)

C.P. 06870 * Plaza de la Libertad, 1 * Tfno. 924-335011 * Fax 924-335043

Sra. Alcaldesa que lo ha hablado con los propietarios de los bares y termina ya con el frío.

Continúa el debate sobre el corte de las calles, y el Sr. Pérez Romo pregunta si ha habido quejas de vecinos, respondiendo la Sra. Alcaldesa que sí, de un vecino.

- Continúa el Sr. Pérez Romo preguntando si el escenario nuevo se quita y se pone todos los días. El Sr. Doblado indica que él mismo lo pone y lo quita, y no hay coste para el Ayuntamiento.
- Ruega el Sr. Pérez Romo se traiga a Pleno una relación de los gastos reales con facturas de todos los eventos festivos. El Sr. Doblado señala que cuando gobernaba el PSOE, se pedían y tardaban meses en traerlos, indicando el Sr. Pérez Romo que se ha traído cuando se tenían las facturas.
- Pregunta el Sr. Pérez Romo si la visita del portavoz de Ciudadanos en la Asamblea ha sido institucional. La Sra. Alcaldesa indica que fue una visita de cortesía. El Sr. Pérez Romo pregunta porqué se le ha recibido en el Ayuntamiento, si es visita de partido, indicando que éste no está para servicio de los partidos políticos.

No teniendo más asunto de que tratar, se levanta la sesión cuando son las 22,15 horas, de lo que yo Secretaria, certifico.

Finalizada la sesión, se hace uso de turno de intervención por parte de una vecina asistente.